



N O T A D E P R E N S A

Madrid, 11 de Junio de 2015

Coface e ICO renuevan el convenio para impulsar la Línea ICO Exportadores

El Director General de Estrategia y Financiación del ICO, Fernando Navarrete Rojas, y el Consejero Delegado de Coface para España y Portugal, Marcelino Moneo, han renovado su acuerdo de colaboración destinado a reforzar las garantías de acceso a la Línea ICO-Exportadores 2015.

El acuerdo, que se enmarca en la profundización de la colaboración público privada del ICO con los principales operadores del seguro de crédito en España, persigue mejorar las garantías de las empresas exportadoras, de modo que puedan obtener en las entidades financieras colaboradoras liquidez mediante el anticipo de las facturas por la ventas de bienes y servicios realizados en el exterior, cuyo riesgo de impago está cubierto por una póliza de seguro de crédito, con cargo a la Línea ICO Exportadores 2005.

La Línea ICO Exportadores 2005 está dirigida a autónomos y empresas españolas que emitan facturas derivadas de la venta de bienes y servicios realizados a clientes fuera del territorio nacional, y tiene como objetivo aportar liquidez a autónomos y empresas con domicilio social en España, mediante el anticipo del importe de facturas emitidas procedentes de su actividad exportadora a corto plazo.

A través de esta Línea, se pueden anticipar las facturas que procedan de la actividad exportadora de los clientes y que tengan una fecha de vencimiento no superior a 180 días, desde la fecha del anticipo. El importe máximo de financiación es del 100% del importe de la factura, si bien el crédito máximo por cliente no puede ser superior a 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones. La Línea ICO Exportadores 2015 está estructurada de modo que las garantías del seguro de crédito reduzcan los costes de financiación. Las empresas interesadas en obtener esta financiación deben dirigirse directamente a las entidades financieras.

En el contexto actual, los diversos operadores del seguro de crédito están desarrollando soluciones que permitan aportar garantías adicionales a las entidades financieras y facilitar la concesión de crédito financiero. En concreto, Coface ofrece una cláusula de designación de beneficiario de las indemnizaciones, con el doble objetivo de dar apoyo a la financiación y dar seguridad a las entidades financieras.

Las características de esta cláusula incluyen la exclusividad de beneficiario para determinado/s deudores/es o créditos comerciales concretos, y confirmación por Coface al mismo de la existencia de riesgo para el deudor, del pago de primas por el asegurado y de la inexistencia de otro beneficiario para los mismos créditos.



N O T A D E P R E N S A

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Carolina Carretero - Tel.: 91 702 75 19 - caroline.carretero@coface.com

Marta Escobar - Tel.: 91 702 75 22 - marta.escobar@coface.com

Sobre Coface

El Grupo Coface, líder mundial en seguro de crédito, ofrece a empresas de todo el mundo soluciones para protegerlas contra el riesgo de impago de sus clientes, tanto en el mercado nacional como en exportación. En 2014, el Grupo, apoyado por sus 4.406 colaboradores, obtuvo una cifra de negocios consolidada de 1.441 millones de euros.

Presente directa o indirectamente en 98 países, asegura transacciones comerciales de 40.000 empresas en más de 200 países. Cada trimestre, Coface publica sus evaluaciones de riesgo país para 160 países, basadas en su conocimiento único del comportamiento de pago de las empresas y la experiencia de sus 350 analistas de riesgos, situados cerca de nuestros clientes y sus deudores..

En Francia, Coface gestiona las garantías públicas a la exportación por cuenta del Estado Francés.

www.coface.es

Coface SA cotiza en la bolsa de Paris Euronext – Compartment A
ISIN: FR0010667147 / Ticker: COFA

COFA
LISTED
EURONEXT